

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00025833-1	JUAN CARLOS MARTOS BELTRAN
BAILEN	551-2015-00026515-1	MOUSSA MBAYE FALL
JAEN	551-2015-00027163-1	ANTONIA CORTES CORTES
JAEN	551-2015-00027221-1	FELISA HIGUERAS GALLARDO
JAEN	551-2015-00027223-1	ROSENDA MULA FLORES
JAEN	551-2015-00028344-1	MARIANA AMADOR FERNANDEZ
JAEN	551-2015-00028351-1	BEATRIZ LOPEZ ARAQUE
JAEN	551-2015-00028403-1	NEZHA RARHAI LHADJ
JAEN	551-2015-00028433-1	REBECA MORENO CAMPOS
JAEN	551-2015-00028543-1	EMILIO POZAS BAUTISTA
LINARES	551-2015-00028855-1	NATALIA RAYO ROJAS
LINARES	551-2015-00028934-1	ELL YASMINE SMARI
LINARES	551-2015-00028943-1	JUANA MONTORO NAVARRO
LINARES	551-2015-00029034-1	ANGEL MORENO MUÑOZ
MANCHA REAL	551-2015-00029081-1	JUAN ANTONIO GARCIA MEDINA
JAEN	551-2015-00029703-1	FERNANDO AIBAR MARTINEZ
JAEN	551-2015-00029799-1	RAQUEL MARTINEZ ALVES
MENGIBAR	551-2015-00030177-1	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MASERO
CAZORLA	551-2015-00030251-1	MIGUEL ANGEL MORILLAS MARTINEZ
JAEN	551-2015-00030373-1	DAVID CABRERA CRUZ
JAEN	551-2015-00030390-1	LUISA RANGEL RIVERA
TORREDONJIMENO	551-2015-00030435-1	Mª BELEN HERCE GOMEZ
TORREDONJIMENO	551-2015-00030440-1	ESMERALDA ESCOBEDO CAMPOS
NAVAS DE SAN JUAN	551-2015-00030581-1	ISABEL CARRASCO SANZ
ARJONA	551-2015-00030660-1	SARA JIMENEZ MORENO

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JODAR	551-2015-00030969-1	PEDRO HEREDIA EXPOSITO
LINARES	551-2015-00031340-1	ROSARIO MUÑOZ MORENO
LA GUARDIA DE JAEN	551-2015-00031437-1	SOLEDAD ESCOBEDO ROMERO
ANDUJAR	551-2015-00031488-1	CARMEN LARA SANTAMARIA
ANDUJAR	551-2015-00031528-1	JOSE ALBERTO CORPAS MUÑOZ
UBEDA	551-2015-00031566-1	MARIA ISABEL MOLINA SANCHEZ
LA CAROLINA	551-2015-00031912-1	MARIA CORTES FERNANDEZ
JAEN	551-2015-00032528-1	CARMEN EXTREMERA GUTIERREZ
JAEN	551-2015-00032558-1	DOLORES MARTINEZ CARAMÉ
ANDUJAR-LA ROPERA	551-2015-00032900-1	Mª DEL CARMEN HIDALGO MUÑOZ
LA GUARDIA DE JAEN	551-2015-00033746-1	CARMEN Mª RAMIREZ BURGOS
LINARES	551-2015-00051238-1	Mª PURIFICACION VIEDMA JUADO

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00000331-1	MARIA DE LOS MILAGRO DIEGO NOGUERA
LINARES	551-2015-00008781-1	FRANCISCO TEJADA ANTON
JAEN	551-2015-00013108-1	LEONOR ALMAZAN LIEBANAS
LINARES	551-2015-00013608-1	MANUELA DEL CASTILLO PEREZ
ANDUJAR	551-2015-00020748-1	SOFIA POZO AMAYA
LINARES	551-2015-00021250-1	SUMIA MOHAND PEREZ
JAEN	551-2015-00021774-1	ISABEL GALVEZ LOPEZ
HUELMA	551-2015-00022018-1	MOHAMED MOULUD ABEDLFATAH
MARTOS	551-2015-00022317-1	FIRICA DRAGOMIR
TORREDELCAMPO	551-2015-00022372-1	DAVID CORNEJO SERRANO
ANDUJAR	551-2015-00022491-1	ROSA MARIA ARTERO VALERO
JAEN	551-2015-00022738-1	JOAO ALEXANDRE MAURICIO CABEZAS PEREIRA
BAILÉN	551-2015-00023415-1	JOSEFA RAMIREZ PEREZ
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00023800-1	JOSE VALERIO CORTES
BAILÉN	551-2015-00023978-1	NAZARET FERNANDEZ PEREZ
CASTELLAR	551-2015-00024032-1	Mª MAGDALENA MAESTRE MARTIN
LA CAROLINA	551-2015-00024636-1	FRANCISCO PARRAS MARTINEZ
UBEDA	551-2015-00024769-1	RITA PROTOPOC
ALCALA LA REAL	551-2015-00024956-1	JOSE MARIA MARTOS FERNANDEZ
LINARES	551-2015-00024988-1	Mª CARMEN DIAZ CABRERA
JAEN	551-2015-00025012-1	SEILA MORALES PUERTAS
LINARES	551-2015-00025348-1	JUAN LOPEZ LOPEZ
MANCHA REAL	551-2015-00025355-1	ANA BELEN PARRAS RAMOS
LINARES	551-2015-00025612-1	ANTONIO MORENO MORENO
ARQUILLOS	551-2015-00043459-1	MIGUEL ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ
TORREDELCAMPO	551-2015-00045216-1	JOSE LUIS PRETEL MONZON
LINARES	551-2015-00026707-1	JULIO ALBERTO JUAREZ ANDREU

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2015-00020530-1	JUANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2015-00008565-1	FATIMA FUENTES TALAVERA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por renuncia de la percepción del IMS concedido, conforme a lo establecido en el apartado 1 del art. 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	552-2016-00000022-1	SORAYA MANJON MALDONADO

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por desistimiento de la solicitud de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, conforme a lo establecido en el apartado 1 del art. 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREDELCAMPO	551-2015-00032483-1	ILEANA VADUVA

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2015-00003547-1	IONICA NELA MARIN

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2016-00000302-1	JUNA SADAFA JUNA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»